SELLO QVARTO [illegible]
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CAN[illegible]

dado el Fran.co Baquero Montesinos por el que manda
Reparta y exija esta V.a de sus Vezinos nuevezien
tos setenta R.s y Veinte m.rs que le an tocado pa
ra la asistenzia de los Utensilios a las R.s tro
pas que an de subsistir en este presente año en
este Reyno y Ciudad de Cartagena segun el pro
rrateo fho de dhas asistenzias, y en que asimis
mo manda se ponga la mitad de dha cantidad
el ultimo dia de Abril, y la otra para fin de Junio
todo de este año en las Arcas R.s y Valo de los aperze
bim.tos que espresa, lo qual visto oydo y entendido
por esta Villa acordo se Reparta la espresada can
tidad entre sus Vezinos que deven contribuirla
por los Repartidores nombrados dandoles para ello
mandam.to y haziendoles saver para que les cons
te y que sea con la mayor brevedad por lo que se In
teresa el R.l Servizio

Y con esto por no ofrezerse otra cosa se acavo este Ayuntam.to y lo
firmaron

Lorenzo Marin Padilla

Juan Millan Arias

Antonio [illegible]

Dn Joseph Marin Gallaño

Antenor

Angel [illegible]

Juan Duarte [illegible]

Joaquin Abellan Hordoñez